 <b>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ</b>	<b>PROCESO: CONTRATACION</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Código: PC-F-15</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 12/06/2013</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 042 2018**  
**CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES PARA LOS**  
**VEHÍCULOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA**

**(ARTÍCULO 6º. ACUERDO No. 003 DE 2014)**

**Fecha: 17 de diciembre de 2018.**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA, Entidad pública descentralizada del orden municipal, invita a todas las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas para el suministro de combustible y/o aceites, por el término de 12 meses.

**1. Destinatarios de la invitación**

Podrá presentar propuesta en la presente invitación, todas las personas jurídicas, que tenga dentro de su objeto el suministro de los insumos requeridos, siempre que cumpla con los términos y condiciones de la presente invitación.

**2. Objeto a Contratar**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA, mediante la apertura, desarrollo y agotamiento de la presente invitación, celebrará un contrato cuyo objeto consistirá en el suministro de combustible y/o aceites para los vehículos con placas ODT 801, OKL 189, OKA 476 y BKS 27A de la E.S.E. Hospital La Misericordia.

**3. Presentación de la Propuesta**

La propuesta deberá ser presentada en la Gerencia de la Empresa, antes de las 5:00 pm. del 28 de diciembre de 2018.


**4. Presupuesto oficial.**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA, cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales, para amparar el contrato que resulte de la presente invitación:

- \$20.000.000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS), Código 2020102-3 Combustible.

**5. Documentos de la propuesta.**

La propuesta deberá ser presentada acompañada de los siguientes documentos:

 <p><b>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ</b></p>	<p align="center"><b>PROCESO: CONTRATACION</b></p> <p align="center"><b>INVITACIÓN PÚBLICA</b></p>	<b>Código: PC-F-15</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 12/06/2013</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

5.1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la invitación, en la que conste la constitución de la misma, así mismo con un término de duración igual a la del contrato y un año más. Cuando el Representante Legal del proponente de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada la capacidad para presentar propuestas, deberá acompañar la correspondiente autorización de la Junta Directiva o Asamblea de socios, según el caso.

5.2. Fotocopia de la cédula del representante Legal.

5.3. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal, sobre el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

## **6. Causales de rechazo.**

- 6.1. Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exacta señalada en la presente invitación.
- 6.2. Cuando se encuentre que el proponente se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- 6.3. Cuando se compruebe falsedad en la información presentada.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**


### **7.1. Evaluación Jurídica**

Con ella se evaluarán los siguientes puntos fundamentales a saber:

- Que el oferente exista legalmente y este habilitado para ofrecer los servicios materia de la invitación.
- Que en el evento de encontrarse limitado el representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, repose autorización del órgano social correspondiente de acuerdo con los estatutos.
- Que dentro del objeto de la Persona Jurídica, de acuerdo con el Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, se encuentre los servicios solicitados por la presente invitación.

### **7.2. Especificaciones Técnicas y de calidad.**

Los proponentes deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y de calidad contenida en las normas nacionales e internacionales que rijan la materia, exigida por el Ministerio de la Protección Social.

 <b>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ</b>	<b>PROCESO: CONTRATACION</b>  <b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Código: PC-F-15</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 12/06/2013</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

### 7.3. Evaluación Económica

Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, sólo se tendrán en cuenta las ofertas hábiles. La oferta que proponga el menor valor, antes del IVA, obtendrá el máximo puntaje, las demás puntuarán en forma proporcional descendente.

Se asignará 100 puntos a la oferta con menor valor total ofrecido, las demás propuestas se evaluarán así:

Valor Total Menor Oferta x 100

Valor Oferta a Evaluar

### 7.4. Evaluación Total

La evaluación total final será así:

1. Los proponentes deben cumplir con la evaluación jurídica y las especificaciones técnicas y de calidad; si no cumplen con alguno de estos dos aspectos no serán evaluados económicamente.
2. Quien ofrezca el menor precio será a quien será seleccionado.

  
**JUAN CARLOS RICO VINASCO**  
 Gerente